

NOTAS ECONÓMICAS

0,16%

aumentó ayer el Colcap que abre hoy en 1.1168,52 unidades: Bolsa de Valores.

ASEGURAMIENTO

PRESENTAN UN PLAN DIRIGIDO A LAS EMPRESAS

La idea de Sempli.co. y Seguros Sura es ofrecer soluciones que aporten a los retos que viven hoy los pequeños y medianos empresarios. Sempli.co ofrecerá soluciones para que los empresarios cuenten con un aseguramiento de locales, mercancías, contenidos muebles, equipos y afectación a terceros.

INVERSIÓN

GRAN COLOMBIA GOLD APOYA AL NORDESTE

La empresa ejecutó \$4.600 millones como parte de su iniciativa Infraestructura para el Desarrollo, que generará beneficios para la circulación del tráfico de automotores que ingresan a Segovia, lo que mejorará el acceso al hospital San Juan de Dios y al corregimiento La Cruzada de Remedios.

ALERTA

ADVIERTEN SOBRE FALSAS OFERTAS DE EMPLEO

La Concesionaria Vial del Pacífico (Covipacífico) denunció que personas inescrupulosas están circulando a través de los medios virtuales (whatsapp, Facebook, correos electrónicos, entre otros), publicaciones falsas de posibles vacantes para laborar en el Proyecto Autopista Conexión Pacífico 1.

AGRO

LA CARGA DE CAFÉ SUPERA EL MILLÓN DE PESOS

La Federación Nacional de Cafeteros indicó que la carga de 125 kilos del grano se paga hoy a \$1,03 millones, superando la barrera del millón de pesos, lo que no ocurría desde el pasado 2 de julio. La cotización de la libra del grano en la bolsa de valores de Nueva York arranca este jueves en US\$1,08.

RECURSOS INFORME

Cooperativas pueden ofrecer alivios a sus 3,2 millones de asociados

La Supersolidaria fijó directrices para que estas entidades cuiden sus estados financieros.

Por FERNEY ARIAS JIMÉNEZ

Con unos 3,2 millones de asociados en todo el país, las 181 cooperativas de ahorro y crédito que están bajo la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) pueden, al igual que las entidades del sistema financiero, ofrecer opciones de ayuda a sus usuarios sin descuidar las cuentas y el flujo de caja de cada una de estas entidades.

Así lo explicó el superintendente de la Economía Solidaria, Ricardo Lozano Pardo, quien ha expedido varias circulares (la más reciente, la número 17 el pasado viernes) en las que enfatiza en la necesidad de preservar la estabilidad económica de las cooperativas y en ofrecer alivios para quienes han tomado créditos con ellas, hasta el 31 de diciembre de este año.

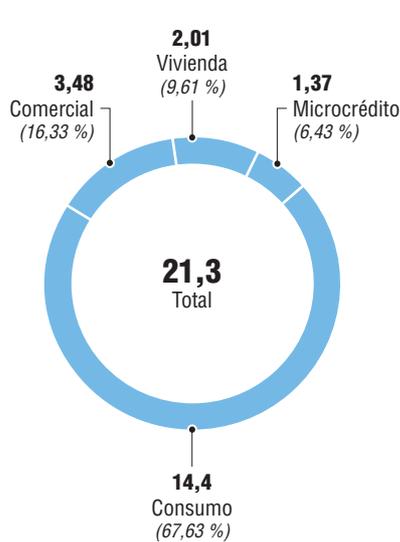
“La idea es que dentro de la gestión ejecutada para otorgar alivios se cuide la liquidez. Cada vez que una entidad del sector solidario otorga una ampliación del plazo para pagar un crédito, está atacando directamente su flujo de caja”, expresó el funcionario en una presentación en Facebook.

Desempeño del negocio

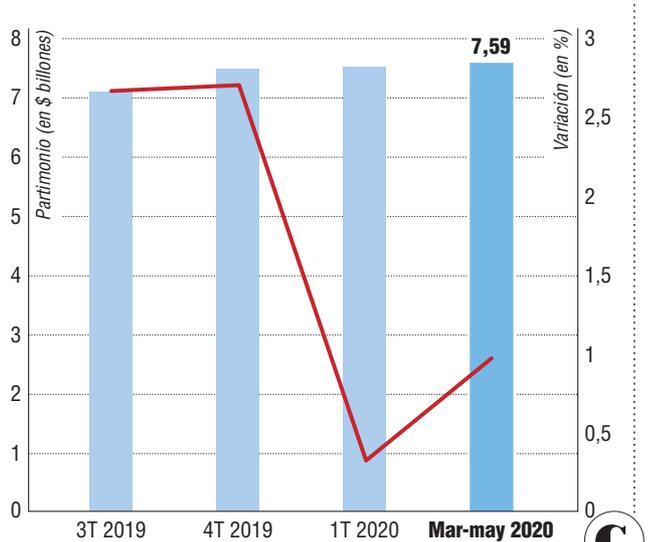
En ese contexto, la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop), gremio que preside Carlos Aceiro, señaló que las organizaciones solidarias de acuerdo con su capacidad financiera

INDICADORES CUENTAS DEL AHORRO SOLIDARIO

Composición de cartera



Evolución del patrimonio



Fuente: Confecoop. Infografía: EL COLOMBIANO © 2020. SP (N4)

¿QUÉ SIGUE?

LA PROVISIÓN DEBE SER TOTAL

Al ofrecer alivios a los deudores, prórroga en plazos, periodos de gracia o renegociar los términos del préstamo, las organizaciones solidarias deben constituir un deterioro (provisión) del 100 % sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recaudados, correspondientes a los periodos de gracia concedidos. Según Confecoop, los datos a mayo indican que las cooperativas del sector financiero han sabido enfrentar los choques, pero aboga por mantener un monitoreo constante sobre los costos operacionales.

“El ajuste operativo y contable de las cooperativas a las nuevas directrices dictadas solo tarda dos días”.

RICARDO LOZANO Superintendente Economía Solidaria.

podrán otorgar alivios en nuevos créditos y modificar las condiciones de los créditos vigentes al igual que conceder periodos de gracia.

Además, se precisó que las cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán remitir a la Supersolidaria, a más tardar el próximo 14 de agosto, las medidas que adoptarán y su impacto financiero en el flujo de caja y en los estados financieros.

Para Enrique Valderrama, presidente de la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Fecolfin), la directriz responde a la solicitud hecha por el sector de ampliar los plazos de los alivios para los deudores de las cooperativas (ver ¿Qué sigue?).

Según la Unidad de Investigaciones Económicas de Confecoop, en abril y mayo se empezaron a reflejar las dinámicas de la cuarentena en las cooperativas de actividad financiera, los indicadores mostraron el inicio de un periodo de baja colocación y bajas tasas de interés, y se destacó que, justamente, la liquidez del sector es una de sus principales fortalezas ante la incertidumbre actual.

A mayo, el patrimonio se ubicó en 7,59 billones de pesos observando un aumento del 7,82 % con respecto al mismo mes de 2019 y la cartera sumó 21,37 billones (ver gráfico) ■

El transporte tendrá pruebas piloto

Por FERNEY ARIAS JIMÉNEZ

El Ministerio de Transporte recordó a los alcaldes y gobernadores que son ellos los llamados a liderar el proceso para activar gradualmente el transporte terrestre y garantizar la movilidad, incluyendo entre otros, el transporte terrestre intermunicipal y especial.

En un comunicado, la cartera precisó que los municipios y departamentos tendrán que ponerse de acuerdo en el origen y destino de las rutas, para luego solicitar al Ministerio del Interior la autorización de la activación gradual.

En este sentido, las administraciones locales y departamentales deberán atender las solicitudes presentadas por las empresas de servicio público legalmente habilitadas, coordinando que los municipios de origen como de destino de los viajes terrestres puedan movilizarse.

Además, se indicó que es fundamental garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención en terminales, buses e infraestructura asociada a este tipo de transporte y tanto usuarios como empresas deben cumplir los protocolos de bioseguridad.

3.576

empresas, entre flotas, talleres y terminales, sirven al transporte de pasajeros.

En ese sentido se explicó que para este servicio es obligatorio el uso del tapabocas, así como el constante lavado de los vehículos, evitar aglomeraciones en las terminales de transporte, mantener la distancia de dos metros cuando se están realizando filas de

ingreso, así como la constante desinfección y aseo a los elementos de contacto como tableros, botones, palanca de cambios, volante, pasamanos, puertas, ventanas, sillas e infraestructura, para prevenir la propagación de la covid 19.

“El fin de estas decisiones es respaldar el transporte, y activar gradualmente su actividad, con apoyo de las autoridades, en aplicación y vigilancia de los protocolos de bioseguridad. Trabajamos para que el sector continúe avanzando en la emergencia sanitaria”, dijo la ministra de Transporte, Angela María Orozco ■